

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1269

Número de Repertorio: 2802

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1269 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
0909978835	MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO	ADJUDICATARIO
1304064635	CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6500317000	79921	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: martes, 19 abril 2022

Fecha generación: martes, 19 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 6 2 0 8 7 Q X G H Y D



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-180420221626

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 18 de Abril del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por la unidad de legalización:

En atención a la solicitud de inscripción de la providencia 2107M00915 Quien expresa textualmente. La inscripción de la presente providencia, celebrada con fecha 09 de Septiembre del 2021 , en el Cantón Portoviejo a favor de la señora CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH, con clave Catastral 6-50-03-17-000. "... Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación, disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





Factura: 002-002-000047927



20221308004P00415

PROTOCOLIZACIÓN 20221308004P00415

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MARZO DEL 2022, (15:58)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909978835

OBSERVACIONES:

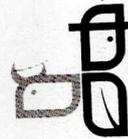


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TE 2312 202 1000

OF. 2399



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2107M00915

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LOS ALAMBRES
UBICADO EN S/N
DISTRITO: MANABI

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
LOTE NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.3601 HAS

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 09 de Septiembre del 2021 a las 11:09:26 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH, MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304064635, 0909978825 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 2107M00915, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LOS ALAMBRES

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
LOTE NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.3601 HAS

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 180.0M RUMBO N 85° 38' 8" E CON ALVARES DEL HIERRO DANIEL;

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 130.0M RUMBO S 85° 38' 8" W CON PAZ CHELE HECTOR DE LOS SANTOS;

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 20.0M RUMBO S 6° 1' 26" E CON RIVERA CASTRO WALTER ANDRES;

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 20.0M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CARRETERA - LAS PIÑAS - SANTA ROSA;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 05-11-2020)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N°. 0356053





3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.3601 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.00

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-2283	23-Mar-2021	\$ 35.50
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
----	----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
----	----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 35.50

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH, MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **05-11-2020**

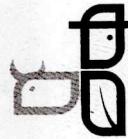
6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 2107M00915

EXPEDIENTE No.: 2107M00915

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LOS ALAMBRES**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.3601 HAS**

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0356053

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH, MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO

2107M00915

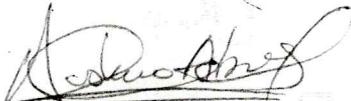
Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


MGS. RAUL ECUADOR CEDEÑO CANTOS

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

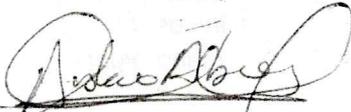

ABG. GUSTAVO JOSE ALBORNOZ IZAGUIRRE

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 182 Tomo No. 33DM Portoviejo, 14-09-2021

CERTIFICO.-


ABG. GUSTAVO JOSE ALBORNOZ IZAGUIRRE

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: NATALI ANDREINA RICAURTE CASTRO


**ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. TANHAZO PALMA ROBERTO FABRICIO

Matrícula No: 13-2013-177
Cédula No: 1311517237
Fecha de inscripción: 07/01/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: A+

Roberto Palma
Firma



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	40907
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDRMANABI-2021-0103-M 03-02-2021	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,3601 HAS.							COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON		MANTA			P	X	Y		
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR		LOS ALAMBRES			P01	511684,0	9877943,0		
TOPOGRAFIA	PLANO	50 %	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	75	P02	511861,0	9877956,0
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							P03	511865,0	9877936,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA							P04	511686,0	9877923,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales							DATUM: WGS-84			
							ZONA: 17 SUR				

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
SANDIA	0,3601	1 MES		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO			TIEMPO DE EJECUCION				
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO			
BOSQUE PRIMARIO							



Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZA-DP-RM-2021-208052

Fecha Emisión: 06-21-2021

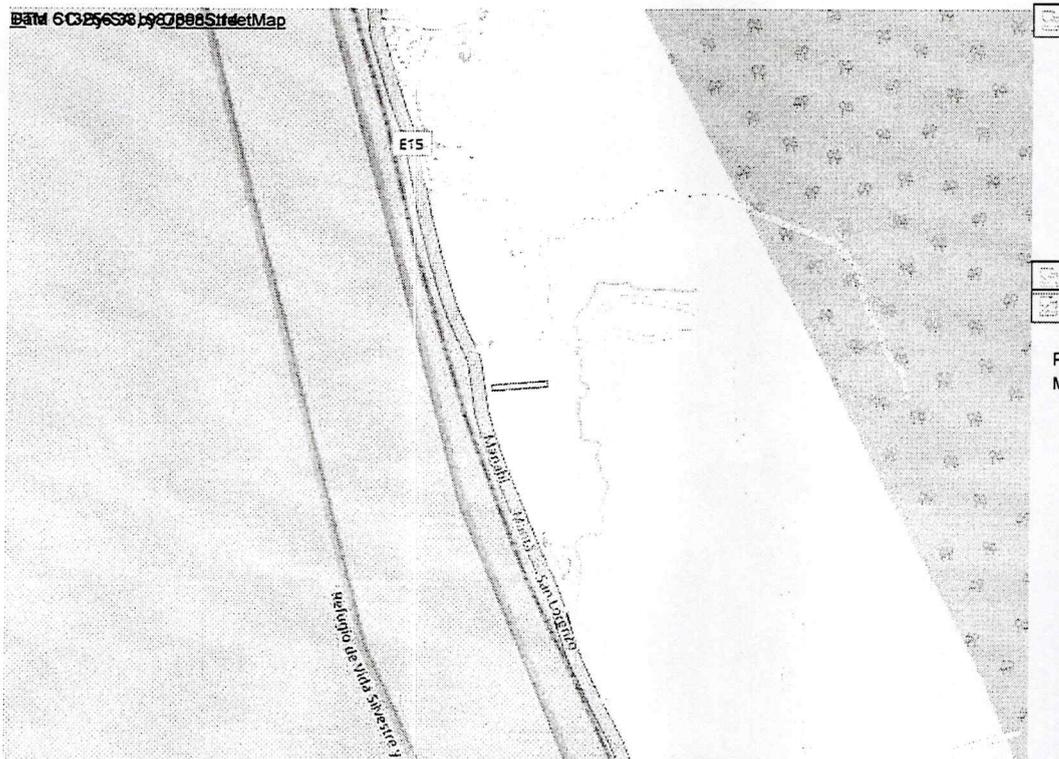


CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ambiente emitió los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Leyenda



Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 331672



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	0909978835	Nombre:	ANTONIO EDUARDO MONTALVAN ALBAN				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO	Sector:	LOS ALAMBRES
Dirección:	S/N S/N 000	Teléfono:	000/000	Correo Electrónico:	ecedenochavez@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO
Sector:	LOS ALAMBRES	Área:	0.3601 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	511683	9877942	2)	511862.5	9877955.7	3)	511864.6	9877935.8
4)	511685.1	9877922.1						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-002- 231120211603
Manta, 3 de enero de 2022



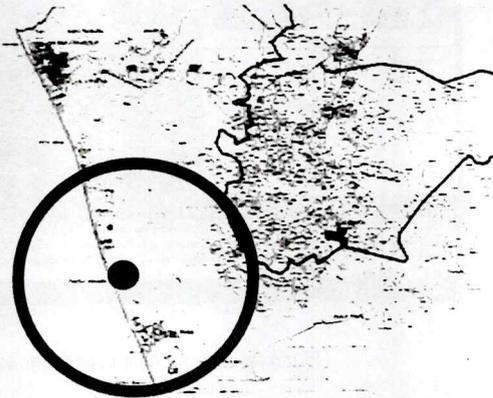
CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. TE231220211603.

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH Y MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO C.C.1304064635, 0909978835**, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. **Conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033-2021 con fecha 13 de septiembre del 2021, ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2032; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA. Se determina que las coordenadas descritas en la Providencia de Adjudicación N°2107M00915, se encuentran ubicadas en el SECTOR EL HABRA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta.** El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo a la **Providencia de Adjudicación No. 2107M00915** del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG", entregadas por el interesado:

INFORME DE LINDEROS					
PUNTO	COORDENADAS		VERTICES	DIST.	RUMBO
	ESTE	NORTE			
P01	511683,0	9877942,0	P01 - P02	180,0 m.	N 85°38'8" E
P02	511862,5	9877955,7	P02 - P03	20,0 m.	S 6°1'26" E
P03	511864,6	9877935,8	P03 - P04	180,0 m.	S 85°38'8" W
P04	511685,1	9877922,1	P04 - P01	20,0 m.	SIGUIENDO SU TRAZADO



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas de la Adjudicación N°2107M00915, NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON CLAVES CATASTRADAS. El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos con otras propiedades, se asigna la clave catastral 6500317000 se deja salvado el derecho a terceros.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López

**Directora de Avalúos, Catastro y Permisos municipales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Elaborado y Revisado por (Responsabilidad de Rural y de sobre posesión):	Arq. Angélica Mendoza
---	-----------------------

Observación: Está dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten, debido a que el presente certificado se realiza en base a las coordenadas presentadas con su respectiva firma de responsabilidad, informando si el predio es rural o urbano y si se encuentra sobre puesto con alguna propiedad catastrada a la presente fecha. No se certifica titularidad o posesión del bien inmueble.
El presente trámite se ha revisado con la información que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos. Se deja salvado el derecho a terceros.

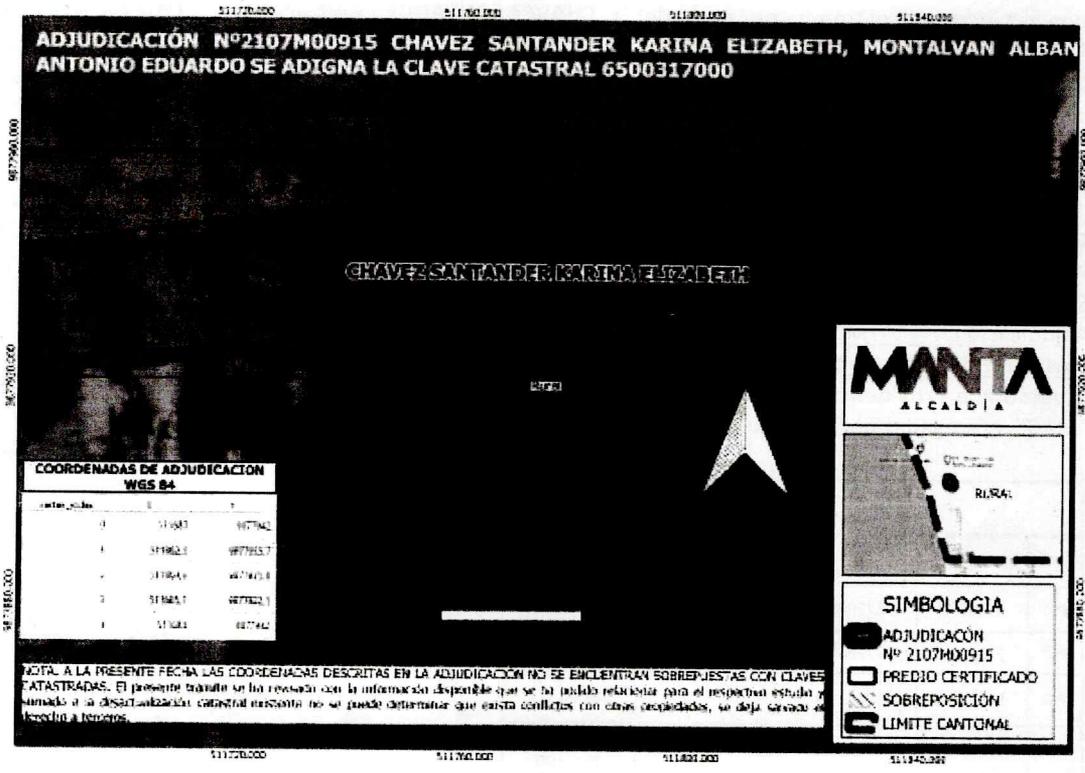


Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-002- 231220211605

Manta, 3 de enero de 2022



GRAFICO DE UBICACIÓN



Plano de ubicación de coordenadas de Providencia de Adjudicación Nº2107M00915



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**



FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 7806714

Registro Civil



1304064635



CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH

26-03-2018

Karina Chávez

Cédula: 1304064635
Nombres: CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH
Condición Ciudadano: CIUDADANO
Fecha de Nacimiento: 18/05/1977
Lugar de Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO
Nombre del Padre: CHAVEZ FARFAN JACINTO MISÁEL
Nombre de la Madre: SANTANDER LAYDA ELIZABETH
Fecha Defunción:
Fecha de Expedición: 26/03/2018
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EJECUTIVO
Sexo: MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Consejo Nacional Electoral

Cédula: 1304064635
Nombres: CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH
Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAQUIL
Parroquia: TARQUI
Código Electoral: 005-217
Fecha Proceso Electoral: 24/03/2019
Habilitado para Tramite Publico (SI NO): SI
Multa: 0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 7806714
Ciudadano Consultado: Cédula: 1304064635
Consultado Por: Cédula: 1308284320
Nombre: BAQUE BARRETO ALEJO JHONY
Ruc. Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 01/04/2021 12:28:36

10

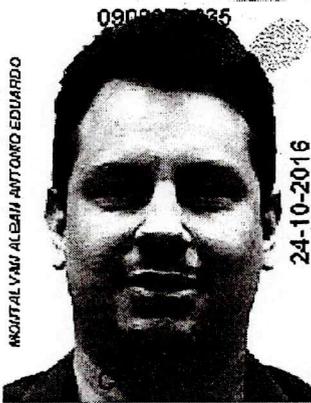
11

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 7806707

Registro Civil



Cédula: 0909978835
Nombres: MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO
Condición Ciudadano: CIUDADANO
Fecha de Nacimiento: 02/09/1975
Lugar de Nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: CHAVEZ SANTANDER KARINA ELIZABETH
Nombre del Padre: MONTALVAN FAUSTO
Nombre de la Madre: ALBAN CARMEN
Fecha Defunción:
Fecha de Expedición: 24/10/2016
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: DISENADOR
Sexo: HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

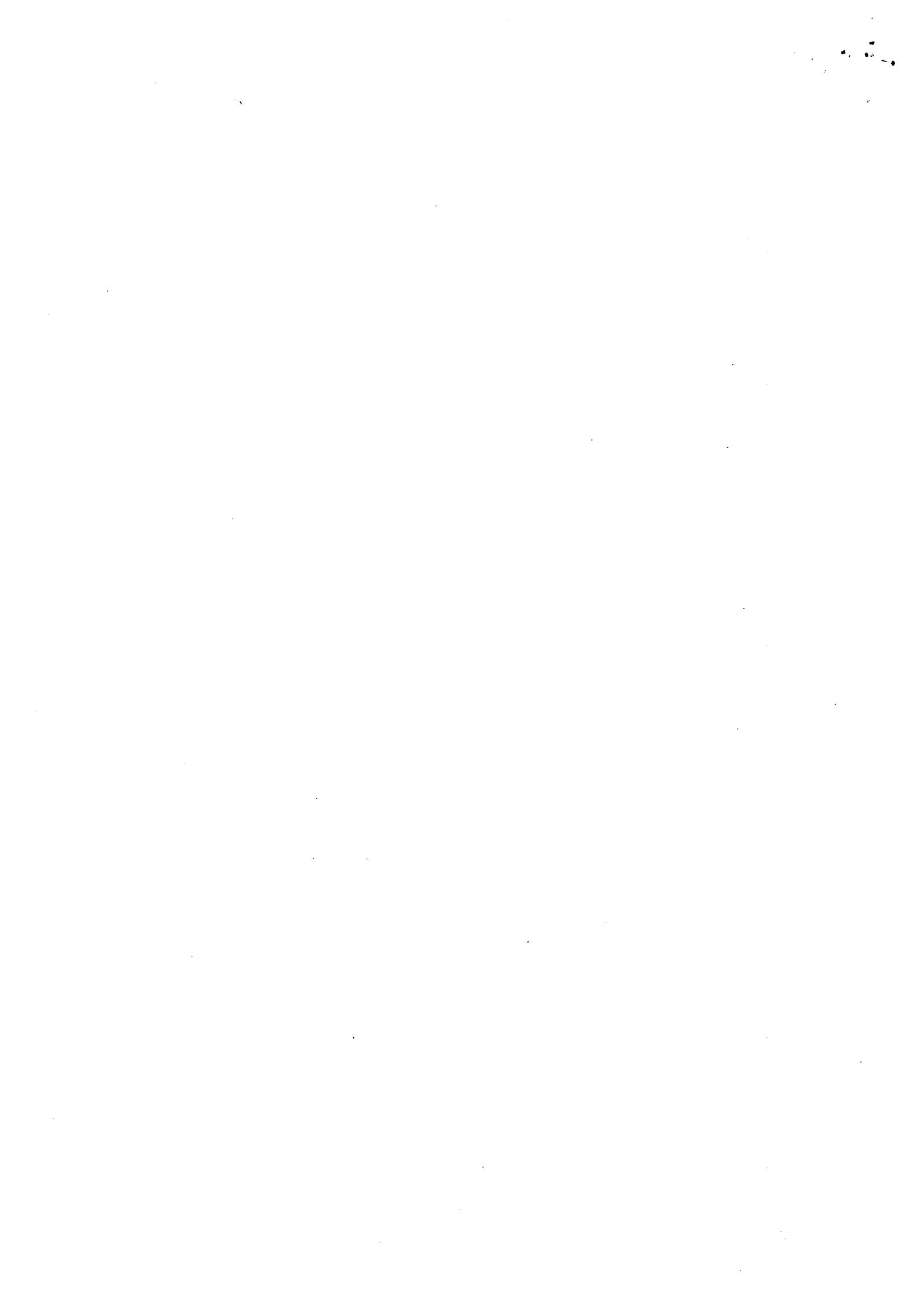
Consejo Nacional Electoral

Cédula: 0909978835
Nombres: MONTALVAN ALBAN ANTONIO EDUARDO
Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAQUIL
Parroquia: TARQUI
Código Electoral: 011-178
Fecha Proceso Electoral: 24/03/2019
Habilitado para Trámite Público (SI NO): SI
Multa: 0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

Número de Verificación Único: 7806707
Ciudadano Consultado: Cédula: 0909978835
Consultado Por: Cédula: 1308284320
Nombre: BAQUE BARRETO ALEJO JHONY
Ruc. Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 01/04/2021 12:27:45

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES





Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

2022-13-08-04-P00415

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO
PRIVADO

ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta. A petición del Abogado Roberto Fabricio Tandazo Palma, abogado en libre ejercicio profesional con Matrícula Profesional 13-2013-177, en CUATRO fojas útiles, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas a mí cargo y del presente año, los siguientes documentos: a) Documentos de Adjudicación de Providencia número 2107M00915 de fecha nueve de Septiembre del dos mil veintiuno a favor de los señores Karina Elizabeth Chavez Santander y Antonio Eduardo Montalvan Albán . Tal Protocolización de Documento Privado la realizo con fines de Preservación de conformidad con lo que dispone el Artículo dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial en actual vigencia. En la ciudad de San Pablo de Manta, hoy día catorce de Marzo del dos mil veintidós.



Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello en la misma fecha de su otorgamiento.

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Av. 3 13-55 entre calles 13 y 14, Manta
Teléfonos: (05)2626041 - 0999624481

Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

